

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 148979.

TÍTULO: “DISPOSITIVOS REMOTOS DE LOCALIZACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS”.

TIPO: Suministro.

En la tramitación del expediente de «DISPOSITIVOS REMOTOS DE LOCALIZACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS», se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, se designaron a las personas que componían la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación de “DISPOSITIVOS REMOTOS DE LOCALIZACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS”.

Segundo.- Por razones organizativas, se hace preciso modificar la designación de los miembros de la mesa que asistirán al órgano de contratación en el procedimiento indicado, en lo que respecta a las personas que ostentan la Presidencia y la Secretaría en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Tercero.- Consta en el expediente propuesta de resolución de fecha 29 de octubre de 2024 del Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 13 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, modificada por la orden de 14 de octubre de 2024, señala que: “*Se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería.*”

Segundo.- El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, establece que la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación requerida en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Tercero.- El artículo 5.4 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que: “*en caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación serán sustituidos por sus suplentes, que serán designados por la persona que hubiese designado a los titulares.*”

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla
Correo-e: contratacion.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAELA ARTACHO GANT	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH665QQMSCLP4ACQBCAWH9APFB	PÁG. 1/2	

Cuarto.- El artículo 5.5. del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la composición de las Mesas de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 140 de la LCSP.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero.- Designar a José Pedro Cabello del Valle, Jefe del Servicio de Administración General, quién ostentará la suplencia de la Presidencia en la Mesa de Contratación en el contrato, en sustitución de Luis Martín González, en su calidad de Presidente de la Mesa de Contratación.

Segundo.- Designar a María Teresa Roja Fera, A.T-Contratación del Servicio de Contratación, quién ostentará la suplencia de la Secretaria en la Mesa de Contratación en el contrato, en sustitución de Antonio Gil Vázquez, Secretario de la Mesa de Contratación.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022
(BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: Rafaela Artacho Gant

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAELA ARTACHO GANT	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH665QQMSCLP4ACQBCAWH9APFB	PÁG. 2/2	